Barranquilla D.E.I.P., enero de 2021.

Doctor
CARLOS ALFREDO ACOSTA JULIAO
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soportes presentada por **LUZDARI HOYOS TAPIAS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **22.491.386 de Barranquilla/Atlántico,** para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLITICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.**".

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **LUZDARI HOYOS TAPIAS** por valor de $**57.500.000**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **LUZDARI HOYOS TAPIAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación

Aprobó: Laura González –Jefe de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.